ACTA Nº397

Sesiones ordinarias de 15 de noviembre de 2001.

Las sesiones ordinarias N°673 y N°674 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 15 de noviembre de 2001. Presidió la Vicepresidente, señora Erika Himmel. Asistieron, además, los consejeros Renato Albertini, Ricardo Gutiérrez, Fernando Lolas, Agustín Squella y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Armanet. Excusaron su asistencia los señores Joaquín Cordua, Mario Garrido y Bernabé Santelices. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor Fernando de la Jara, y como secretario de actas, el señor José Miguel Salazar.

Se dio inicio a la sesión N°673 a las 13:21 horas.

Sesión N°673

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N°396, de las sesiones ordinarias de 8 de noviembre de 2001, fue aprobada sin observaciones.

2. Universidad Tecnológica Vicente Pérez Rosales. Entrega de acuerdo de certificación de autonomía.

Los señores consejeros invitaron a la Rectora de la Universidad Tecnológica Vicente Pérez Rosales a asistir a esta parte de la sesión, con motivo del pronunciamiento sobre la autonomía institucional que debió efectuar este Consejo, con arreglo a lo señalado en el artículo 42 de la ley 18.962.

La señora Vicepresidente del Consejo, luego de dar la bienvenida y agradecer la presencia de la autoridad invitada, le comunicó que el Consejo Superior de Educación acordó, en sesión de 18 de octubre de 2001, certificar la plena autonomía de la Universidad Tecnológica Vicente Pérez Rosales, acto a través del cual el Estado reconoce que la institución cumple con los requisitos necesarios para otorgar toda clase de títulos y grados académicos en forma independiente.

La señora Himmel hizo referencia a las principales fortalezas de la institución y al positivo balance obtenido al término del período total de acreditación, junto con dar cuenta de la responsabilidad que la certificación de autonomía conlleva y la confianza de este organismo en que la Universidad Tecnológica Vicente Pérez Rosales continuará desarrollando su proyecto como lo ha hecho hasta ahora.

Acto seguido, la señora Vicepresidente hizo entrega a la señora Rectora de la Universidad Tecnológica Vicente Pérez Rosales, del Acuerdo que certifica que la institución ha desarrollado satisfactoriamente su proyecto institucional y que, en consecuencia, ha alcanzado su plena autonomía.

La Rectora de la institución agradeció la invitación y la confianza depositada por el Consejo en el proyecto institucional de la Universidad Tecnológica Vicente Pérez Rosales, manifestando que la resolución del Consejo es un reconocimiento al trabajo desarrollado por la universidad, y constituye un compromiso para continuar formando profesionales, manteniendo altos niveles de exigencia. Por otra parte, expresó su satisfacción por los esfuerzos desarrollados y por la buena relación mantenida con este organismo. Enseguida, y luego de agradecer a cada uno de los miembros de este organismo el trabajo realizado, la autoridad invitada se retiró de la sesión.

A las 14:23 horas se dio por concluida la sesión ordinaria N°673. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión N°674.

Sesión N°674

3. Universidad de Rancagua (en formación).

a) Análisis del Proyecto Institucional.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes elaborados por los consultores expertos encargados de la evaluación del Proyecto Institucional de la Universidad de Rancagua, actualmente en proceso de formación, y los informes de la Secretaría Técnica del Consejo.

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, éstos acordaron negar la aprobación al Proyecto Institucional de la referida universidad y formular a la institución las observaciones correspondientes.

b) Análisis de carreras: Contabilidad y Auditoría, Derecho, Ingeniería Civil en Informática, Ingeniería Comercial, Ingeniería de Ejecución en Gestión Empresarial, Ingeniería de Ejecución en Informática, Psicología y Trabajo Social.

Los consejeros estudiaron los antecedentes de las presentaciones y los informes emitidos por los consultores expertos encargados de la evaluación de las carreras de Contabilidad y Auditoría, Derecho, Ingeniería Civil en Informática, Ingeniería Comercial, Ingeniería de Ejecución en Gestión Empresarial, Ingeniería de Ejecución en Informática, Psicología y Trabajo Social presentadas por la Universidad de Rancagua, en formación. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a todas las carreras mencionadas y formular a la institución las observaciones correspondientes.

4. Universidad de Ciencias Empresariales de Curicó (en formación).

a) Análisis del Proyecto Institucional.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes elaborados por los consultores expertos encargados de la evaluación del Proyecto Institucional de la Universidad de Ciencias Empresariales de Curicó, actualmente en proceso de formación, y los informes de la Secretaría Técnica del Consejo.

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, éstos acordaron negar la aprobación al Proyecto Institucional de la referida universidad y formular a la institución las observaciones correspondientes.

b) Análisis de carreras: Contador Auditor e Ingeniería Comercial.

Los consejeros estudiaron los antecedentes de las presentaciones y los informes emitidos por los consultores expertos encargados de la evaluación de las carreras de Contador Auditor e Ingeniería Comercial presentadas por la Universidad de Ciencias Empresariales de Curicó, en formación. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a todas las carreras mencionadas y formular a la institución las observaciones correspondientes.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en estas sesiones, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:42 horas se dio por concluida la sesión Nº674. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el jueves 21 de noviembre de 2001, a las 12:45 horas.

Fernando de la Jara Goyeneche
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación